



**HOSPITAL MUNICIPAL
LOS OLIVOS**

Calidad, Calidez y Tecnología

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°056-2024/HMLO

Los Olivos, 01 de julio del 2024

VISTOS: El Estatuto del Organismo Público Descentralizado Hospital Municipal Los Olivos, aprobado por Ordenanza N°417-CDLO y sus modificatorias, la Resolución Directoral N°144-2023/HMLO, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Municipal Los Olivos es un Organismo Público Descentralizado con personería jurídica de derecho público que ejerce sus funciones con autonomía administrativa, económica, técnica y con patrimonio propio en los asuntos de su competencia, siendo creado mediante Ordenanza N°127-CDLO y sus modificatorias;

Que, mediante Resolución Directoral N°144-2023/HMLO, de fecha 04/09/2023, se designó a partir del 04/09/2023, al **MGTR. PERCY ARPHI CHOQUEHUANCA ROQUE** como Jefe de la Unidad de Tesorería del Hospital Municipal Los Olivos, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 728;

De conformidad con el literal n), del Artículo Trigésimo Quinto del Estatuto del Hospital Municipal Los Olivos, aprobado mediante Ordenanza N°417-CDLO y sus modificatorias, es facultad del Director General del Hospital Municipal Los Olivos, designar, nombrar, sancionar, remover, y cesar con arreglo a Ley y a la política establecida por el Consejo Directivo a los funcionarios y al personal de la institución;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, la designación del **MGTR. PERCY ARPHI CHOQUEHUANCA ROQUE** como Jefe de la Unidad de Tesorería del Hospital Municipal Los Olivos, dándole las gracias por los servicios prestados a la institución en el cargo, precisando que la presente resolución se hará efectiva el 2 de julio del 2024, siendo su último día de labores del servidor el 01 de julio del 2024

ARTÍCULO SEGUNDO PROCEDER a la entrega de cargo de conformidad con la Directiva N°003-2020-HMLO/GAF/URRHYYGR denominada: "Normas y Procedimientos para efectuar la entrega y recepción de cargo de los servidores del Hospital Municipal Los Olivos".

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos, adopte las acciones que correspondan de acuerdo a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal institucional www.hospitalmunilosolivos.gob.pe a cargo de la Unidad de Estadística e Informática.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS

M.C. José Manuel De la Cruz Valiente
Director General